



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.

SE-GADPRP-AA-2024-01

Mediante el programa Zoom, el día de hoy martes, 30 de abril de 2024 a las 20h00, de conformidad con lo que establece de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA, bajo la convocatoria de la Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA, PRESIDENTA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja; al Cuerpo Legislativo (PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE y VOCALES PRINCIPALES), quienes se conectan para analizar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
- 2. EMERGENCIA SUSCITADA DESDE EL JUEVES, 25 DE ENERO EN LA PARROQUIA POSORJA Y SU RECINTO DATA DE POSORJA POR EL DERRAME DE COMBUSTIBLE EN EL CANAL CHONGÓN/CERECITA, POR TAL MOTIVO FUERON CERRADAS LAS COMPUERTAS QUE PERMITEN EL PASO DE AGUA AL EMBALSE QUE ABASTECE A SAN JUAN.

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria:

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

La PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA, da la bienvenida a los presentes; de inmediato solicita a la SECRETARIA Ing. Ruddy Narváez Tircio Mgtr.,



Correo electrónico 1: presidencia @gadparroquialposorja.gob.ec Correo electrónico 2: secretaria@gadparroquialposorja.gob.ec Posorja - Ecuador





que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum reglamentario y registre las asistencias. Por consiguiente, se confirma la presencia de la Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA; Ing. LUIS CADENA GÓMEZ; Sr. EDISON ÁVILA RAMOS; Ab. EVELIN O'BRIEN SOLÓRZANO y Lcda. DALIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; por lo expuesto, certifico que sí hay quórum para llevar a cabo la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA solicita que se agregue el acta el registro de asistencia de los presentes, de esta forma se DECLARA INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2024, de acuerdo al Art. 319 del COOTAD.

2. EMERGENCIA SUSCITADA DESDE EL JUEVES, 25 DE ENERO EN LA PARROQUIA POSORJA Y SU RECINTO DATA DE POSORJA POR EL DERRAME DE COMBUSTIBLE EN EL CANAL CHONGÓN/CERECITA, POR TAL MOTIVO FUERON CERRADAS LAS COMPUERTAS QUE PERMITEN EL PASO DE AGUA AL EMBALSE QUE ABASTECE A SAN JUAN.

La PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA indica que, como es de su conocimiento que desde el día que empezó esta emergencia por la pérdida del líquido vital, se ha trabajado en conjunto con algunas instituciones, en los primeros días con Interagua y con los líderes barriales para que llegue el agua al barrio pero fue insuficiente debido a la acumulación de las personas en la toma de agua se solicitó ayuda de la policía y los militares donde se tuvo que usar la fuerza pública, se hay testigo como los vocales y los promotores donde Interagua habían indicado que ya tenían todo programado y que al siguiente día iban a ver 40 tanqueros que se iban a dirigir a los barrios debido a las placas designadas pero resultó que esto no se dio y la gente se aglomeró en las tomas y en Posorja se apoderaron de los tanqueros, además el lunes ellos indicaron que no vayan a las tomas porque ellos se iban a abastecer de Progreso, Cerecita y San Antonio pero indicaron que no tuvieron los permisos correspondientes, y se tuvo problema ya que el abastecimiento no llegó y esto es de conocimiento público de todo lo que ha pasado; hoy







si llamaron al Gad para que les ayude con los Policías porque ya no podían controlar a la ciudadania que reclamaba por el líquido vital, como se le indico lo que manifestó Gestión de Riesgo del Municipio de Guayaquil, acerca de la calidad del agua y que estaba en los embalses, luego indicaron que había otro problema, donde ayer estuvieron en esos puntos contactando casi hasta las 12 de la noche con la abogada Evelin O Brien y los promotores; donde había oficios del Ministerio del ambiente y del agua donde indicaron que mientras las haciendas que están cerca de la toma de San Juan se abastezcan y se abran las compuertas en las noche porque ahí es cuando las realizan el embarce de Interagua no se va a llenar, entonces se les envió al grupo un oficio de Segura EP donde indica que por favor se les comunique a estas empresas que no tomen el agua porque en el artículo 318 de la Constitución de la República del Ecuador indica que el agua es primordial y tiene que ser de uso para el consumo humano y en este caso no es posible que la azucarera que está cerca sea la prioridad, eso indica en el oficio donde se lo está impidiendo con la audiencia publica pero hasta el momento no se cumple, porque hemos visitado el embalse y no vemos que esto se esté llenando, inclusivo indican que esta agua viene del rio Daule y fuimos a la parte donde están las llaves grande, donde en las noches se cierran y abren la llave, debido a esta situación se debe declarar la Parroquia en Emergencia porque de la Alcaldía, de la Prefectura y el Estado como que esta situación no mejora, por eso propone Declarar en Emergencia la Parroquia Posorja, esto es para su conocimiento y queda aprobada esta Declaratoria y que se comparta en la página que estamos en emergencia ante esta problemática, se espera la opiniones de los vocales ante esta situación y se ha realizado lo humanamente posible y se ha estado en territorio todo este tiempo y se ha tenido algunos inconvenientes con Interagua y otras instituciones por reclamar el líquido vital para la Parroquia, en donde se ha repartido 1300 bidones de agua a la población de Posoria y Data, invita a los vocales para el día de mañana para a través de la gestión con Dp world se tiene en las oficinas del Gad Parroquial 2000 galones de agua donde se va a repartir con ticket para que ayuden como es de su conocimiento la gente se acumula; se ha estado trabajando desde el primer día de emergencia pero también indignada porque Interagua informa algo y supuestamente no pueden dar declaraciones y dejan al Gad como responsable ante esta situación, aunque ellos tienen su plan de contingencia con el Municipio de Guayaquil, pero no se ha tenido el abastecimiento como se quisiera ya que hay barrios que no tienen agua.







Toma la palabra el Vicepresidente el Ing. Luis Cadena quien empieza saludando e indicando que la situación está bastante preocupante y hay dos temas que analizar; el primero es la emergencia ya que es imposible sustentar al 100%, ya que se ha realizado una logística o programación con solo 20 o 30 tanqueros diarios en una población con más de 25,000 familias; por lo tanto es imposible es llegar al 100% y se ha llegado a un 10 o 15% de la población con esa logística, es una pena que no se ha visto el mayor interés por parte de los involucrados directos que como competencia del agua le pertenece al Municipio de Guayaquil quienes eran los primeros que debieron haberse hecho presente desde el primer día a buscar una solución a esta problemática y eso que se indica solo de Posorja; aunque la afectación va mucho más allá porque otras parroquias también han sido afectadas como el Morro y Progreso, donde se podría estar indicando un promedio de casi 40,000 familias; y una logística de abastecimiento de agua de casa por casa es imposible en tan poco tiempo no es viable, pero ellos de alguna manera haber sondeado la situación y haber mejorado sus canales de comunicación y haber explicado la situación actual y quizás haber realizado una calificación más certera del daño, donde al principio indicaron un problema de 3 días y luego se fue extendiendo a 5 o 7 días y estando cerca a la solución lo que se percibe es que estamos a la buena voluntad de que se de las facilidades de que se llene el embalse y que pueda llegar el agua, la situación de verdad es caótica y complicada y cree que desde el punto de vista de liberar competencias la declaratoria de emergencia a esta altura es viable, más que todo para que el Gad pueda tomar decisiones importantes e inclusive que involucre de sus recursos económicos a partir de la emergencia si este fuera necesario y de esa vista la declaratoria es necesaria y no creo que a nivel de competencia directa con el Municipio vaya haber alguna diferencia pero si permitirá atender con recursos propios si esto se va prolongando más allá de lo que está previsto; por su parte está de acuerdo y aprueba la declaratoria de emergencia.

Toma la palabra la presidenta la Econ. Alexandra Ayala indicando que la competencia es directa, pero como indicaba hay muchas personas que en este momento indican que es la mala de la película por decir las cosas que piensa y ella defiende la Parroquia y la seguirá defendiendo y cuenta con el apoyo de todos hasta el último día de sus funciones, y para su conocimiento hay un comunicado donde indica que mañana convocan a un paro, esto





los están realizando ex candidatos y personas que ya conocen que son mal intencionadas que no lo hacen con un afán pacifico sino de una forma de causar problema.

Toma la palabra el vocal Sr, Edison Ávila quien indica que en base a la declaratoria de emergencia para la Parroquia Posorja y las otras Parroquias que se encuentran con en este inconveniente es que dado que la Municipalidad de Guayaquil y las autoridades pertinentes pues no han tomado el énfasis y cartas en el asunto y se realiza una denuncia colectiva a la defensoría del pueblo y a la vez hablar con el gobernador del guayas porque se ve y son consciente que las autoridades de alto rango no se han manifestado, seria opcional tomar esta decisión.

Indica la presidenta que mañana realizará la pregunta legal si están en uso de esta competencia, la atribución y si esto se sigue manteniendo así se tendrá que hacer la denuncia respectiva.

La secretaria realizó la pregunta para la aprobación de la declaratoria de emergencia y la misma por parte del Cuerpo Ejecutivo y Cuerpo Legislativo la declaratoria de emergencia queda APROBADO por unanimidad.

La PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA consulta a la SECRETARIA Ing. Ruddy Narváez Mgtr., si se agotaron todos los puntos del orden del día; quien contesta que se tomaron en consideración todos los puntos del orden del día que constan en la convocatoria para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No. SE-GADPRP-AA-2024-01.

Clausura: sin más que tratar la PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA, da por clausurada la Sesión Extraordinaria No. SE-GADPRP-AA-2024-01 siendo las 21h07 para constancia de lo actuado en unidad de acto, suscriben la presente acta.

Econ. Alexandra Ayala Mendoza

Presidenta

GAD Parroquial Rural Posorja

Ing. Ruddy Narváez Tircio Mgtr.
Secretaria
GAD Parroquial Rural Posorja

<u>Dirección</u>: Calle 25 de Julio y Natividad Flores, mz 27, solar 2. <u>Teléfono</u>: (04) 2066 765- 0997452641 <u>Correo electrónico 1</u>: presidencia @gadparroquialposorja.gob.ec <u>Correo electrónico 2</u>: secretaria@gadparroquialposorja.gob.ec

Posorja - Ecuador





Posorja, 29 de enero de 2024

CONVOCATORIA SE-GADPRP-AA-2024-01

Econ. Alexandra Ayala Mendoza, en calidad de PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA, fundamentado en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), CONVOCA a los Señores Vocales Principales a la Sesión Extraordinaria, el día martes 30 de enero de 2024 a las 20h00; vía zoom.

Orden del día:

- 1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE RESOLUCION DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE EL PROBLEMA SUSCITADA POR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DESDE EL JUEVES, 25 DE ENERO DE 2024, PRODUCTO DEL DERRAME DE COMBUSTIBLE EN EL CANAL CHONGÓN/CERECITA, Y QUE AFECTA A LA PARROQUIA POSORJA Y SU RECINTO DATA DE POSORJA.

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE POSORJA
PERÍODO 2023-2027

Scanned with CamScanner